UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4833 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 DIC 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1376 y 3729-2024-R y los Oficios Nros. 157 y 216-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Oficio Nº 0718-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIU de la Unidad de Documentación e Información Universitaria y el Oficio Nº 01502-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria sobre consolidación y sistematización de oferta educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 43º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:

43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4833 -2024-UNSCH-CU

Que, mediante las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379 y 3380-2023-UNSCH-CU, de fechas 28 y 29 de diciembre de 2023, y la Resolución del Consejo Universitario Nº 064-2024-UNSCH-CU, de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó la creación de maestrías, doctorados y segundas especialidades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Oficio Nº 216-2024-UNSCH-R, de fecha 12 de junio de 2024, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga presentó la comunicación previa obligatoria a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria sobre la creación y ampliación de modalidades de estudios de los programas de posgrado;

- 1677 -
RECTOR

Que, a través del Oficio Nº 0718-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIU, de fecha 20 de mayo de 2024, de la Unidad de Documentación e Información Universitaria y el Oficio N° 01502-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, comunicaron la consolidación y sistematización de oferta educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a lo siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA	GRADO ACADÉMICO	MODALIDAD	LOCAL	RESOLUCIÓN
P124	Maestría en Ciencias Sociales	Maestro (a) en Ciencias Sociales, Mención en Ciencias de la Comunicación	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3368-2023-UNSCH-CU
P125	Maestría en Educación	Maestro (a) en Educación, Mención en Psicología Educativa	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3369-2023-UNSCH-CU
P126	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Estructura	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3370-2023-UNSCH-CU
P127	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Hidrología – Hidráulica	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3370-2023-UNSCH-CU
P128	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Geología – Geotécnica	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3370-2023-UNSCH-CU
P129	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Transportes	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3370-2023-UNSCH-CU
P130	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Construcción	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3370-2023-UNSCH-CU
P131	Maestría en Ingeniería Geoespacial	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería Geoespacial	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 064-2024-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4833 -2024-UNSCH-CU

P132	Maestría en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas, Mención en Ingeniería de Software	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3371-2023-UNSCH-CU
P133	Maestría en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas	Maestro (a) en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas, Mención en Dirección de Sistemas y Tecnologías de Información	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3372-2023-UNSCH-CU
P134	Maestría en Ciencias Exactas	Maestro (a) en Ciencias Exactas	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3373-2023-UNSCH-CU
P135	Maestría en Ingeniería de Minas	Maestro (a) en Ingeniería de Minas	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3374-2023-UNSCH-CU
P136	Maestría en Derecho	Maestro (a) en Derecho, Mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3375-2023-UNSCH-CU
P137	Doctorado en Farmacia y Bioquímica	Doctor (a) en Farmacia y Bioquímica	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3376-2023-UNSCH-CU
P138	Doctorado en Salud Pública	Doctor (a) en Salud Pública	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3377-2023-UNSCH-CU
P139	Doctorado en Derecho	Doctor (a) en Derecho	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3378-2023-UNSCH-CU
P140	Doctorado en Ingeniería	Doctor (a) en Ingeniería	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3379-2023-UNSCH-CU
P141	Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Escolar y Adolescente	Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Escolar y Adolescente	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU
P142	Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU
P143	Segunda Especialidad en Enfermería en Neonatología	Segunda Especialidad en Enfermería en Neonatología	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU
P144	Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico y Recuperación	Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico y Recuperación	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU
P145	Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología	Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU
P146	Segunda Especialidad en Enfermería en Pediatría	Segunda Especialidad en Enfermería en Pediatría	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU
P147	Segunda Especialidad en Atención Primaria en la Prevención del Cáncer Ginecológico: Cuello Uterino y Mamas	Segunda Especialidad en Atención Primaria en la Prevención del Cáncer Ginecológico: Cuello Uterino y Mamas	Presencial	SL01	Resolución del Consejo Universitario 3380-2023-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4833 -2024-UNSCH-CU

-04-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento del Oficio Nº 00718-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIU, de fecha 20 de mayo de 2024, de la Unidad de Documentación e Información Universitaria y el Oficio Nº 01502-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria sobre la consolidación y sistematización de oferta educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Archivo

YWVJ/oegj